Oficial del Estado» de 10 de abril), cumplidos por parte del candidato seleccionado los requisitos y especificaciones exigidos en la presente convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1, c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto, y nombrar para el puesto de Abogado del Estado Adjunto en la Subsecretaría de este Departamento al funcionario cuyos datos se recogen en el anexo antes citado.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 24 de febrero de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 11 de noviembre de 1998 «Boletín Oficial del Estado» del 16), el Subsecretario, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 25 de enero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» número 27, de 1 de febrero)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Ministerio de Industria y Energía. Subsecretaría. Abogacía del Estado. Abogado del Estado Adjunto. Madrid. Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Industria y Energía. Subsecretaría. Abogacía del Estado. Abogado del Estado Área de Energía. Madrid. Nivel: 28. Complemento específico: 2.784.336 pesetas.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Medina Malo, Enrique. Número de Registro de Personal: 0117913568A0903. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Abogados del Estado. Situación: Servicio activo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

4406

ORDEN de 7 de febrero de 2000 por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de puestos de trabajo del Departamento para su provisión por el sistema de libre designación.

Por Orden de 13 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunciaron para su cobertura por el procedimiento de libre designación distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas,

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizarán conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 7 de febrero de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), el Subsecretario, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 13 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Portero mayor. Secretaría del Secretario de Estado para la Administración Pública. Nivel: 12.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas. Dirección General de Organización Administrativa. Madrid. Nivel: 10.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Ortega Morales, José María. NRP: 177972757A6042. Grupo: E. Cuerpo o Escala: Subalternos de AISS, a extinguir. Situación: Activo.

4407

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se corrige error de la Resolución de 15 de julio de 1999, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 15 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 23), se nombraron funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 6 de mayo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 21), adscribiendo a los mismos en las especialidades de Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales y en la de Inspección Financiera y Tributaria, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Advertido error en la propuesta realizada en su momento por la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, dado que para los funcionarios de nuevo ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado con posterioridad a la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, no existen ya especialidades, la citada Dirección General solicita la corrección de la Resolución de nombramiento de funcionarios de carrera, modificándola en el sentido de suprimir la adscripción de dichos funcionarios a las especialidades citadas anteriormente.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública resuelve rectificar el anexo de la Resolución de 15 de julio de 1999, por la que se nombraron funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, en el sentido de suprimir en los Números de Registro de Personal de los aspirantes nombrados funcionarios las claves de especialidad «J» e «I» correspondientes a las especialidades de Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales y de Inspección Financiera y Tributaria.

Los restantes efectos de la Resolución de nombramiento permanecen invariables.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 14 de febrero de 2000.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, Director general de la Agencia Tributaria y Director general de la Función Pública.